## En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 2022.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:40 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, por videoconferencia y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad presencialmente.

## Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

## 1 Declarar la urgencia de la convocatoria de la sesión.

El señor Alcalde: Muy bien. Yo creo que primero vamos a dar un turno para... No, no. El debate es que damos un turno para explicar la urgencia y luego votamos el debate. Entonces, me imagino que habrá una primera ronda de intervenciones para justificar el voto sobre la urgencia o no y, por lo tanto, en primer lugar, tendrá la palabra el concejal no adscrito. ¿No? Entonces la tendrá el

portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Por nuestra parte vamos a votar que sí, a favor de la urgencia para facilitar los trámites que haya que hacer, que tenga previstos hacer el Gobierno. Muchas gracias.

Sí. El portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Pues es muy urgente echar al responsable de proyectos europeos, porque su incapacidad ha sido demostrada, pero no es el proceso ni el momento, así que no votamos la urgencia.

Muchas gracias. Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Es que se convoca a un Pleno extraordinario del que no se nos pasa, ni la convocatoria ni las razones de urgencia. Se nos comunica verbalmente de una forma bastante escueta y ya está, ese es el motivo de un Pleno extraordinario. ¿Así? ¿Así, por las buenas? ¿Así nos maltrata, Alcalde? Me parece que no procede. Si quieren hacer las cosas bien, pues demuestren un poco de empatía, de información, de transparencia, de esto que hemos hablado hoy en el Pleno, de cómo se tiene que comportar usted en las sesiones y de cómo tiene que funcionar la transparencia. Como no nos han convencido con la urgencia porque nadie ha dicho nada en esa línea y desconocemos el contenido de este Pleno extraordinario, pues vamos a votar que no. Pero no por nada. Si nos hubieran dicho algo antes, encantados de darles la posibilidad.

Lo había deducido de la claridad de sus argumentos. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Bueno, voy a intentar explicar, señor Santisteve. Lo he hecho antes del Pleno a todos los portavoces, pero da igual que les explique, que no... Bueno, yo creo que cualquier Gobierno tiene un poder de autoorganización que creo que todos debemos respetar, igual que cuando ustedes gobernaban. Señor Santisteve, si recuerda, esta excepción la trajo usted en varias ocasiones. Si no, luego se lo contaré detenidamente qué hizo el Partido Popular cuando ustedes trajeron este mismo procedimiento para ver qué hacían unos y qué hacen otros. Yo creo que es un egoísmo lo suyo. La urgencia es se lo he explicado a todos ustedes y lo explico en público, que traemos un expediente que se ha traído siempre porque queremos excepcionar el puesto de Director General de Fondos Europeos a un personal no funcionario del grupo A1, un trámite que, como digo, ha sucedido con todos los Gobiernos en esta ciudad. Es un trámite que lo tenemos que traer al Pleno y que por eso yo, antes de empezar el Pleno, les he avisado a todos, pero es que, además, la convocatoria ha

estado en tiempo y forma, señor Santisteve, así que, de verdad, sea riguroso con sus palabras. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Entiendo que ahora solo intervenimos hablando de la urgencia. Bueno, yo voy a contar cómo lo he vivido, señora Navarro. Como lo he vivido es que usted me ha llamado a las 8:45 y me ha dicho: "Te llamo por decoro". Por decoro no, porque lo dice el artículo 158, que, si queremos excepcionalizar cualquier puesto de Director General o de Coordinador, tiene que pasar por un Pleno extraordinario. Por decoro no, porque lo manda el Reglamento Orgánico, que, al final, es lo que tenemos que cumplir. A partir de ahí, yo lo que creo, señora Navarro, es que tendría que haber habido esta mañana una Junta de Portavoces y haber convocado una Junta de Portavoces y haber explicado: "Oye, vamos a llevar este expediente", simplemente que lo supiéramos. Yo he estado viéndolo hace un cuarto de hora. Seguro que me han visto ustedes cómo me levantaba. Mire, nosotros nos vamos a abstener, fíjese lo que decimos. ¿Sabe por qué? Porque es muy urgente. Es que es muy urgente que empecemos a hacer algo en fondos europeos, ese es el problema. Es que es muy urgente. Es que, ¿cuántas veces hemos hecho comparecer al actual o ya cesado Director General? Cuatro o cinco. Seis. Mira, seis, seis veces hemos hecho comparecer al señor Illana, titular de la Dirección General de Fondos Europeos. ¿Y qué respuesta hemos tenido? El vacío. No hemos tenido ninguna respuesta. Y lo hemos hablado en varias ocasiones. Por tanto, sí que creemos que es urgente, señor Azcón, sí que creemos que es urgente que de una vez por todas este Ayuntamiento tenga una dirección en Fondos Europeos, ya que estamos perdiendo esa oportunidad de recuperación que nos dan los fondos europeos en la actualidad.

Muchas gracias. No sé si quiere exponer el expediente o directamente pasamos al turno de portavoces de Grupo.

El señor Secretario: Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia de la sesión.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco y Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés y Santisteve.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.- Se aprueba la urgencia.

Propuesta sobre autorización a que el cargo directivo de Directora/or General de Fondos Europeos no tenga que ostentar necesariamente la condición de funcionario de carrera.

Toma la palabra la consejera del grupo municipal Popular, señora Navarro: Lo presento. Simplemente, señora Ranera, las llamadas privadas entre (INAUDIBLE) dice mucho de la elegancia y la altura política. Jamás desvelaría yo en un salón de plenos ninguna ni creo que lo he hecho mientras he sido portavoz del Gobierno. No obstante, le he llamado por decoro, sí, y ya está. No tenía la obligación. Lo he hecho y usted lo ha desvelado. Voy a decir lo que vamos a votar: permitir la conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, en concordancia con el 130.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, para que el o la titular del cargo directivo de Director General de Fondos Europeos no tenga que ostentar necesariamente la condición de funcionario de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificadas en el subgrupo A1.

Muchas gracias. Tiene en primer lugar la palabra el concejal no adscrito, señor Magaña: Hola. Sí, ahora se me escucha, sí. Bueno, efectivamente, como bien han dicho algunos de los portavoces, si se le han pedido tantas veces comparecencias al señor Illana ha sido por su falta de rigor y su falta de proyectos, valga la redundancia, y de profesionalidad en los proyectos europeos. Yo simplemente votaré que sí a la propuesta que plantea el Gobierno. Sin muchos más argumentos, la verdad es que yo no sabía nada del Pleno extraordinario y sí que me hubiera gustado saberlo antes, porque antes no he podido argumentar la urgencia porque no tenía ningún tipo de información sobre el expediente. Pero sí, votaré que sí.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Nosotros también vamos a votar que sí. Por este trámite ya hemos pasado en anteriores ocasiones, precisamente por algún otro nombramiento de alguna otra persona que tampoco ostentaba la condición de funcionario y ha sido preciso, efectivamente, tener la conformidad del Pleno. Por lo tanto, yo entiendo que, si ustedes han decidido que alguna otra persona que no reúne la condición de funcionario reúne los requisitos o la cualificación necesaria para

ostentar el cargo, no pondremos ninguna objeción al respecto. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Nos parece que la realidad es otra, que la realidad es que va a haber más asesores, que la realidad es que hay más dedo y que se va a rescatar a una persona que ha demostrado su ineficacia al frente de la Dirección General de Proyectos Europeos....pero se le va a colocar en Alcaldía por la sencilla y simple razón de que es amigo personal del señor Pablo Casado. Esta es la realidad. Y luego ustedes políticamente nos cuentan lo que quieran. Nos van a contar que, como es verdad que ha pasado en casi todos los Gobiernos o en todos, en el que yo formé parte del Gobierno pasó, hay personas que no son funcionarios A1 que, con permiso del Pleno, ocupan esos puestos, pero, en este caso, sin saber por qué ni quién va a ocupar la Dirección de Proyectos Europeos ni con qué cualificación ni por qué razón ni cómo se llama, pues no vamos a votar que sí. ¿No entienden que nos han contado una milonga disfrazada de procedimiento plenario cuando, en realidad, lo que están haciendo es otra cosa, es colocar a dedo amigos en los sitios en los que les conviene? Que nos hemos coscado, que nos hemos coscado que va de eso, ¿no?

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Bueno, alegan ustedes situaciones anteriores en las que no ha habido ninguna pega por parte de la oposición. Lo que sí que hubo en el caso de nuestro Gobierno anterior fue hablar, dar cuentas, decir qué persona venía, qué cualificación tenía y se sabía perfectamente, o sea que era el tema completamente transparente. Bueno, ¿aquí qué? Otra vez quieren un voto a ciegas, que les digamos que sí a todo con todo el precedente que está habiendo en este Ayuntamiento en materia de nombramientos, en materia de nombramientos y en materia de estructuras paralelas, sí, en las que se nombra a gente que habrá que ver cómo ha accedido, me da igual, al interinaje o a lo que sea. Es que hay muchos precedentes, señor Alcalde, en los que, si usted hubiera sido más transparente, hubiera facilitado más información, hubiera tenido más en cuenta a la oposición, no le habríamos puesto ninguna pega, pero así, ¿qué quiere, sumisión absoluta? No la va a tener, no la va a tener, porque falta la confianza suficiente en su persona como para otorgársela. O sea, vamos a votar que no.

Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Sí. Muchas gracias. Lo más gordo es que votan que no a la urgencia los mismos que están diciendo que hay que hacer algo con los fondos europeos y que han pedido

comparecencias porque no funcionan. Incongruencia total. Pero, sobre todo, votan que no a una excepcionalidad, votan que no los que han gobernado durante cuatro años con excepcionalidades también y poniendo en los cargos que querían a la gente que querían. No, no, es que a ustedes les dé igual todo. Y, además, es que ustedes van en contra de las personas sin saber, haciendo daño. Y se lo digo en primera persona porque ustedes al gerente del Patronato de Turismo, sin conocerlo, señor Rivarés, aquí lo puso de vuelta y media, que le tuve que decir que, por favor, juzguen a la gente por su trabajo, por el trabajo que hacen, que se dejen de atacar a las personas gratuitamente. Y que sepan ustedes que nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor, igual que votamos a favor de excepcionarles a los que ustedes, como Gobierno de Zaragoza en Común, nombraron. Y escuchen: muy poco conocimiento denotan de cómo funciona esta casa cuando se creen ustedes que se va a poner a alguien de asesor en Alcaldía. Oigan, que los asesores los tenemos distribuidos en un acuerdo en Junta de Portavoces entre todos. Entonces, ahora no digan que nos vamos a sacar de la manga un puesto de asesor para colocar a amiguetes, porque no es así. Los puestos de asesores, lo saben ustedes, porque todos ustedes los tienen, igual que los demás, todos los Grupos Municipales, afortunadamente, tenemos asesores, porque, para 31 concejales, el trabajo, desde luego, es necesario tener asesores... Por tanto... Bueno, el que quiera trabajar más o menos, allá cada cual, pero, obviamente, son necesarios. Entonces, dejen de demonizar a los asesores, dejen de criticar a personas gratuitamente y dejen de inventarse lo que no es. El trabajo del Gobierno y los puestos en los que se puede elegir a una persona lo hace este Gobierno igual que lo han hecho ustedes e igual que lo hace el Partido Socialista en otros Gobiernos. O sea que, por favor, dejen de demonizar a la gente. Juzguen el trabajo y los hechos que hacemos todos y cada uno, faltaría más, para eso está la tarea de control, faltaría más, pero dejen de inventar lo que no es. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Vamos a ver, yo creo que, más allá del debate político, que, efectivamente, esto lo que evidencia es el fracaso absoluto en la Dirección de Fondos Europeos, básicamente porque lo van a cesar o ya lo han cesado, por lo que creo que es un dato objetivo para sujetarme a decir y a garantizar que ha sido un fracaso la gestión de fondos europeos en este Ayuntamiento... Más allá de decir que, evidentemente, tienen asesores, pero lo que van a hacer es ocupar una vacante de asesor de Alcaldía. Eso es lo que nos han comunicado de Gobierno.

Perdón, perdón, perdón. Que se va a ocupar una vacante de Gobierno. Pues ya está, se va a implementar el coste, porque antes estaba vacante y ahora se va a cobrar, ¿vale? Vale. Pues ya está, pues eso. Aparte de todo eso, de que, por una parte, se constata... Sí, ya está bien que se cubran las vacantes, eso es buena idea. Aparte de que se constata el fracaso de los fondos europeos y, efectivamente, se cubre una vacante, por fin se cubre una vacante, que es de asesoramiento al Gobierno, pero bien está si es para fondos europeos, fíjese lo que digo, bien está si por fin vamos a tener fondos europeos, yo lo que creo, señora Fernández, es que hemos equivocado absolutamente el concepto. Y ya me perdonarán, pero, como cuando salen temas de personal, el señor Mendoza me replica por mi pasado, de mi pasado y gracias a mi pasado voy a hablar en presente. Usted, señor Mendoza, tendría que haber advertido a la señora Navarro, que con esto de los presupuestos va más liadilla y, por lo tanto, es lógico que no esté en esto, que lo que se excepciona es el puesto, no a la persona, porque, si no, la sensación que da es que ad hoc tú estás excepcionando un puesto para colocar una persona. Y, que yo sepa, ese puesto ya existía. Lo que tendría que haber pasado cuando se creó la Dirección General de Fondos Europeos, como la que se hizo de Nuevas Tecnologías o como la que se hizo de Participación Ciudadana en un momento determinado, es decir: "Como para este puesto...", por ejemplo, me voy a centrar en fondos europeos, "es necesario personal, técnicos, profesionales en el sector privado, etcétera, vamos a excepcionar la Dirección General de Fondos Europeos", pero no se hizo así, se creó en la estructura, en el decreto de estructura, una Dirección General de Fondos Europeos porque pensaban que esa persona que nos mandaba Pablo Casado era funcionario, médico y A1, por lo tanto, encajaba en el artículo 158 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Lo han entendido? ¿Me he explicado bien? Se excepciona el puesto, no a las personas. Vamos a votar en contra porque, como esto lo están haciendo ad hoc, no vaya a ser que venga al puesto el mismísimo Pablo Casado. Como tampoco han tenido la deferencia de hacer una Junta de Portavoces, pues miren, actos de fe con el Partido Popular, en estos momentos, los tenemos muy justitos y se nos han agotado.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Bueno, en primer lugar, yo quería agradecer en nombre de todo el Gobierno a Julián Illana por el trabajo que ha realizado al frente de la Dirección General... Miren, señores del Partido Socialista, es que

ustedes son maleducados, no respetan las intervenciones y ustedes no hacen más que reírse. Es ese su estilo. Pero bueno, vamos a continuar. Agradecer en nombre del Gobierno todo el trabajo que ha hecho y el que va a tener por delante, porque va a tener un trabajo. Pero yo les pido a ustedes que, igual, señores del Partido Socialista, que no nos metemos en sus capacidades de autoorganización de su Grupo Municipal ni de sus Gobiernos, ustedes respeten la capacidad de autoorganizarse de un Gobierno, porque, si no tenemos credibilidad en la Junta de Portavoces y en los acuerdos de la Junta de Portavoces, señora Ranera, apague y vamonos. Quería agradecerle al señor Illana y quería decirle a la señora Ranera que soy muy consciente, y lo he leído, lo que pasa que a usted le da igual cuando leo las cosas, de que excepcionamos el puesto, efectivamente, igual que lo excepcionaban ustedes cuando gobernaba el Partido Socialista. ¿Usted recuerda, señor Gómez Gámez...? Sí, pues el artículo 158 excepcionaba el puesto de la misma manera que lo excepcionamos ahora. Cuando gobernaban ustedes, el artículo 158 excepcionaba el puesto en Zaragoza en Común y nosotros nos abstuvimos, señor Santisteve, porque siempre hemos respetado la capacidad de autoorganización de un Gobierno y de un Grupo Municipal. ¿Qué pasa, que nosotros tampoco tenemos derecho ni libertad de autoorganizarnos para llevar a cabo la acción de Gobierno? ¿También la izquierda en esto nos tiene que decir cómo tenemos que hacer? Es que ahora solo faltaría que el Director General de Fondos Europeos o el asesor de gobierno... Por cierto, señora Ranera, se le ha visto el plumero ya contra el Alcalde, porque como todo ustedes lo tienen premeditado contra el Alcalde... Asesor de Alcaldía. Y a usted, señor Rivarés, igual. Pues mire, no, me lo ha preguntado y yo le he dicho: "Será asesor de gobierno, señora Ranera". Pero ustedes, como van a lo que van, al Alcalde... Pues no, va a ser asesor de gobierno, que teníamos, por cierto, que lo sepa todo el mundo, plaza vacante de asesor de gobierno. Eso en la izquierda es que es imposible, tener una vacante de un asesor de gobierno sin cubrir. Pues mire, este Gobierno sí, ese dinero que hemos ahorrado a las arcas municipales porque nos hemos autoorganizado con menos gente de lo que tenía la izquierda. Ni se va a crear ninguna plaza nueva, ni en Alcaldía, por supuesto que no, señora Ranera. No tenga usted la mala baba de disparar siempre a lo que ha venido de usted, a ese circo premeditado que viene la izquierda de antemano para hacer, como le he dicho antes, un lodazal de este Ayuntamiento. Respeten la capacidad de autogobierno de todos los Gobiernos, como creo que lo hemos hecho nosotros

siempre, el Partido Popular. Demuestran que son el Partido Socialista, demuéstrenlo, que han gobernado esta casa, y, entonces, respetémonos al menos los acuerdos a los que llegamos en la Junta de Portavoces. Por tanto, pasamos a votar, señor Alcalde.

El señor Gómez Gámez: Señor Alcalde, perdone, por alusiones. Le prometo que ocuparé el minuto y no seré nada estentóreo, créame. Simplemente por aclarar una cosa, si me da permiso. Señora Navarro, si tiene usted razón, pero mire, la diferencia es que, cuando aquí trajeron el caso del señor Navarro y del señor Puy, perfecto: "Estos señores queremos que, aunque no reúnan las condiciones, ocupen el puesto". Nos puede parecer bien o mal o regular, pero, en mi caso y en el caso del señor Cavero, todos ustedes sabían sobre quién se abstenían o votaban a favor o en contra. Creo que esto es lo que estábamos intentando explicarles. Ustedes nos traen aquí un personaje, y lo digo sin ningún (INAUDIBLE), una persona, un ser humano, un hombre, una mujer, que reúne unas capacidades. No es que nos abstengamos, es que a lo mejor votamos en contra, señora Ranera. Estaremos de acuerdo. Si nos parece un perfil magnífico, estupendo, y, si no nos gusta, pues a lo mejor nos abstenemos porque respetamos su capacidad. Pero lo que ustedes pretenden, que lo ha dicho mi compañera, es que hagamos un acto de fe. Es que no sabemos a quién nos van a traer.

Toma la palabra la señora Navarro: Señor Gómez Gámez, mire, le contesto, porque es que tengo aquí su acuerdo. Es que, de verdad, yo también me preparo las cosas, señora Ranera, no vengo aquí porque... No, es que me preparo las cosas. Ustedes, el 14 de julio del 2010, excepcionaron su puesto, señor Gómez Gámez, sin saber el nombre. No, no... Señor Royo, de verdad, siempre le digo lo mismo, prudencia si no se lo saben. Y el día 30, 15 días después, le nombraron a usted Director General. Primero se excepciona el puesto y después se nombra, porque, si no, el Gobierno no tendría la capacidad, en libertad, de nombrar a quien quisiese. Lo hicieron ustedes y hacemos lo mismo. Entonces, miren, es que con papeles, con acuerdos, es muy complicado no decir la verdad y, con la verdad, siempre creo que se va a todas las partes. Gracias.

El señor Alcalde: No, pero yo... Pero yo... No, sí que es así, señor Gámez. Si me dejan, yo quiero decirles. Sí que es así, señor Gámez, sí que es así. Hay un acuerdo que es de Pleno... No, pero si yo... Pero, señor Gómez, que a usted lo nombraron... Señor Gámez, que a usted lo nombraron y yo no estaba en el Ayuntamiento. Si me deja... Sí me deja... Sí, claro... Señora Broto, si me dejan...

Esa es la desgracia, ¿se da cuenta? Cuando a la izquierda le apetezca callarse y nos deje hablar... Señor Gámez, cuando usted le nombraron, yo no era concejal de este Ayuntamiento. Sí, cuando a usted le nombraron Director General, yo no era concejal de este Ayuntamiento. A usted le nombraron en el año 2010 y yo no era concejal de este Ayuntamiento. Lo que estamos diciendo es algo distinto. Es que la tradición es que, cuando este tipo de puestos vienen al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la oposición habitualmente se abstiene, porque el nombramiento de la persona corresponde al Gobierno y eso ustedes no tienen que votarlo. Es el Gobierno directamente quien nombra. El Pleno se abstiene, toda la vida se ha abstenido. Ahora la portavoz del Partido Socialista ha anunciado ya su voto en contra. Pero, cuando se nombraba a personas lo siento, señor Gámez, como usted, la oposición tenía la deferencia política de abstenerse en aras a un concepto político que lo ha explicado muy bien la señora Navarro, que es la autoorganización del Gobierno. No voy a perder un minuto en hablar de asesores, pero claro, señor Rivarés, usted es verdad que, para hablar de asesores, tiene mucha valentía, tiene mucha valentía, porque usted tiene asesores aquí, en el Ayuntamiento, tiene asesores en el Gobierno de España, en el que el día que quiera hacemos un debate sobre la cuestión serio, en profundidad, de cómo han nombrado ustedes los asesores, señor Rivarés, y de cómo los nombran en el Gobierno y cuáles son las relaciones con las personas que nombran en el Gobierno y por qué aquí nombran a las personas a las que nombran. Entonces, usted en concreto, que nos vaya a hablar de asesores, es el colmo de la valentía. Le reconozco una valentía muy vinculada a la imprudencia. En cualquier caso, a mí hay algo que me ha parecido especialmente... Es la bondad de la señora Navarro, que hace que le cuente a la portavoz Socialista dónde va a ir el que es Director General de Fondos Europeos. Y se lo cuenta con ánimo de, evidentemente... Y a la señora Ranera le da igual, porque le va a atacar con la bondad de la señora María y con que se lo ha contado. Han salido, le ha contado, igual que le ha dicho que le ha contado esta mañana, y, sin embargo, se utiliza hasta la información que se le ha dado para atacar a una persona que, sinceramente, no creo que se lo merezca. Y una vez más, señora Ranera, en estas cuestiones se demuestra la altura política de unos y la altura política de otros. Y usted, cada vez que tiene oportunidad de demostrar la suya, lo hace, sea con debates importantes o con debates menores. Y a mí, sinceramente, me parece una pena, una pena. Vamos a votar, señor Secretario.

Concluido el debate de la Proposición de la M.I. Alcaldía sobre autorización a que el cargo directivo de Directora/or General de Fondos Europeos no tenga que ostentar necesariamente la condición de funcionario de carrera. Se somete a votación la proposición.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco y Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo y Santisteve.- Se abstiene el señor Magaña.- Total 16 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.- Queda aprobada la proposición.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 05 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.